



Quintana Roo, a22 de octubre de 2020

Posicionamiento respecto a las observaciones pendientes de solventar por parte de los entes públicos, derivadas de la auditoría a la cuenta pública 2018 realizada por parte de la Auditoría Superior del Estado

En días pasados el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, participó en el proceso de análisis, discusión y dictaminación de las cuentas públicas del ejercicio 2018. Estamos plenamente convencidos que para que los procesos de rendición de cuentas sean efectivos y los esfuerzos realizados por la Auditoría Superior del Estado tengan resultados que coadyuven al mejor manejo de los recursos públicos y al ejercicio transparente del gasto, es crucial se lleven a cabo acciones de seguimiento a las observaciones por parte de la Comisión de Hacienda y Cuenta de la XVI legislatura y se creen mecanismos públicos de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades hacia la ciudadanía. En una democracia como la nuestra, la rendición de cuentas tiene dos nociones básicas: por un lado, implica la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público y, por el otro, implica la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos.

Rendir cuentas no es solo "informar" sino que se incluye la posibilidad de promover sanciones para los políticos, funcionarios y/o representantes que violen ciertas normas de conducta en sus funciones públicas, obligando a que el poder se ejerza de manera transparente, y forzando a los servidores públicos a que justifiquen, expliquen, informen, evalúen todos sus actos, y a que rindan cuentas sobre los resultados de su gestión, el logro de las metas asignadas y el buen uso de los recursos, así como a que asuman su responsabilidad plena para ejercer sus atribuciones y funciones administrativas en el marco de las leyes, reglamentos y normas que las rigen. Información, cuentas que dar y responsabilidades de los funcionarios, son elementos indispensables para la rendición de cuentas.

En este sentido, solicitamos atentamente que el Congreso del Estado de Quintana Roo en sus respectivas comisiones se llame a comparecencia pública a las personas titulares de los entes públicos que, hoy en día, tienen los montos más altos pendientes de solventar y que expliquen y justifiquen el nivel de avance de dicha solventación. De igual manera, solicitamos que informen el estatus de los Promociones de Responsabilidad Administrativas Sancionatorias (PRAS), promovidos por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo de la cuenta pública 2018

